

DE LA LUZ DEL MUNDO

Validan polémica candidatura

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gtmm.com.mx

Con el voto de los cinco integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se validó el registro de candidato a magistrado en Jalisco de Job Daniel Wong Ibarra, ministro de culto de la iglesia de la Luz del Mundo.

El proyecto de la magistrada presidenta Mónica



Foto: Especial

Daniel Wong Ibarra, ministro de la iglesia La Luz del Mundo.

Soto Fregoso se aprobó sin debate de por medio, confirmando así a legalidad de las aspiraciones del impugnado.

Al resolver las impugnaciones en contra del candidato a una magistratura local en el área del trabajo, la ponente alegó que la condición de ministro de culto no “constituye una infracción susceptible de ser analizada a través del procedimiento especial sancionador”.

La queja contra Job Daniel Wong Ibarra plantea que ha ejercido como ministro de culto vinculado a Naasón Joaquín García.

A finales de marzo, personas que se definen víctimas del líder de la Luz del Mundo presentaron un juicio ante el TEPJF argumentando que pedían se invalidara el registro de candidaturas de personas vinculadas a esa iglesia.